

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

7450 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante auto de fecha 2 de marzo de 2022, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-190/21, Sector Público Estatal (Informe de Fiscalización de los procedimientos de concesión y de gestión y justificación de ayudas sociales concedidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con cargo a los programas de atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria. Convocatoria 2015. Plataforma del Voluntariado de España), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto por el Ministerio Fiscal en relación al "Informe de Fiscalización aprobado por el Tribunal de Cuentas de los procedimientos de concesión y de gestión y justificación de ayudas sociales concedidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con cargo a los programas de atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria, convocatoria de 2015", que se refieren a ciertas presuntas irregularidades en materia de justificación de subvenciones por la entidad "Plataforma del Voluntariado de España".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 8 de marzo de 2022.- Letrado Secretario, Manuel Izquierdo Arines.

ID: A220008616-1